

BUENOS AIRES, 9 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) MAK CONSULTER SRL
 AV. RAMIREZ 2228
 C.P.: 3100 - PARANA
 ENTRE RIOS

ORDEN DE COMPRA N° 531/2025
 EXPEDIENTE N° 1.317.341/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 531/2025
 DE FECHA 11-DE SETIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.908/2025
 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA
 CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 256 (3100) PARANA, E. RIOS
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de los Juzgados Federales de Primera Instancia N°1 y 2 de Concepción del Uruguay y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento, sito en calle Galarza N°614, ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de la notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 2.840 m2	163.400,00	163.400,00
		=====		
		El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 163.400,00		
A	2	IDEM REGLÓN 1) Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 163.400,00	163.400,00	326.800,00
2	3	IDEM REGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 169.900,00	169.900,00	509.700,00
3	3	IDEM REGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 176.700,00	176.700,00	530.100,00
4	3	IDEM REGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 183.800,00	183.800,00	551.400,00
5	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Gualeguaychú, sito en calle San Martín N°877, ciudad de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 854 m2	114.300,00	114.300,00
		TRANSPORTE A FS 2		2.195.700,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		2.195.700,00
5		=====		
		El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 114.300,00		
A)	2	IDEM REGLÓN 5) Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 114.300,00	114.300,00	228.600,00
6	3	IDEM REGLÓN 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 118.900,00	118.900,00	356.700,00
7	3	IDEM REGLÓN 5) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 123.700,00	123.700,00	371.100,00
8	3	IDEM REGLÓN 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 128.700,00	128.700,00	386.100,00
9	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Concordia, sito en calle Carriego N°228, ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1.280 m2	215.300,00	215.300,00
		=====		
		El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 215.300,00		
A)	2	IDEM REGLÓN 9) Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 215.300,00	215.300,00	430.600,00
10	3	IDEM REGLÓN 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 223.900,00	223.900,00	671.700,00
11	3	IDEM REGLÓN 9) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 232.900,00	232.900,00	698.700,00
12	3	IDEM REGLÓN 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 242.200,00	242.200,00	726.600,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		6.281.100,00
		SON: PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, SITA EN CALLE 25 DE MAYO N°256, CIUDAD DE PARANA, PCIA. DE ENTRE RIOS. TEL: 0345-4218694-cfparana.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>- DR.IGNACIO JOSE FARFAN, PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 Y 2 Y TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE CONCEPCION DE URUGUAY. - SR. PEDRO NOCEDA, DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE GUALEGUAYCHU. -ARQ. MARIA FERNANDA CASTILLO, DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, PARA EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCORDIA. ORGANISMO: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA. DIAS: A CONVENIR CON LA SUPERVISION DE CADA DEPENDENCIA. HORARIOS: A CONVENIR CON LA SUPERVISION DE CADA DEPENDENCIA.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 493.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 5.788.100,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		



[Handwritten Signature]
 M. Sol Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. MAK CONSULTER S.R.L

Calle LOPEZ JORDAN 1024

DE VOTA
DE FIRMAR
SERVICIO
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de los Juzgados Federales de Primera Instancia N° 1 y 2 de Concepción del Uruguay y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento, sito en calle Galarza N°614, ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de Diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. Superficie: 2.840 m2			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato	\$ 163.400 (Ciento sesenta y tres mil cuatrocientos) Pesos.....	\$ 490.200 (Cuatrocientos noventa mil doscientos) Pesos.....
2	Del cuarto al sexto mes del contrato	\$ 169.900 (Ciento sesenta y nueve mil novecientos) Pesos.....	\$ 509.700 (Quinientos nueve mil setecientos) Pesos.....
3	Del séptimo al noveno mes del contrato	\$ 176.700 (Ciento setenta y seis mil setecientos) Pesos.....	\$ 530.100 (Quinientos treinta mil cien) Pesos.....
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato	\$ 183.800 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos) Pesos.....	\$ 551.400 (Quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos) Pesos.....

MAK CONSULTER S.R.L.
CALLE LOPEZ JORDAN N° 1024
CALLE GALARZA N° 614
CONCEPCION DEL URUGUAY



DESCRIPCIÓN

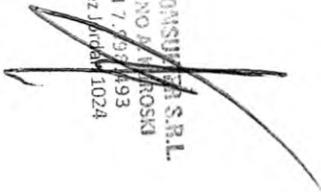
Contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Gualeguaychú, sito en calle San Martín N°877, ciudad de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de Diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. Superficie: 854 m2

Renglón	Descripción	unitario mensual	total por trimestre
5	Del primer al tercer mes del contrato	\$ 114.300 (Ciento catorce mil Pesos... trescientos)	\$ 342.900 (trescientos cuarenta Pesos... mil novecientos)
6	Del cuarto al sexto mes del contrato	\$ 118.900 (Ciento dieciocho mil novecientos)	\$ 356.700 (trescientos cincuenta y seis mil Setecientos)
7	Del séptimo al noveno mes del contrato	\$ 123.700 (Ciento veintitres mil setecientos)	\$ 371.100 (trescientos setenta y un mil cien)
8	Del décimo al décimo segundo mes del contrato	\$ 128.700 (Ciento veintiocho mil setecientos)	\$ 386.100 (trescientos ochenta y seis mil cien)

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ENTRE RÍOS



7


 FRANK CONSUEGRA S.R.L.
 FRANCISCO M. ROSA
 DNI 7.993.493
 Lopez Videla 1024



DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Concordia, sito en calle Carriego N°228, ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de Diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Superficie: 1.280 m2

Renglón	Descripción	unitario mensual	total por trimestre
9	Del primer al tercer mes del contrato	\$ 215.300 (Doscientos quince Pesos mil trescientos)	\$ 645.900 (seiscientos cuarenta Pesos y cinco mil novecientos)
10	Del cuarto al sexto mes del contrato	\$ 223.900 (Doscientos veinti tres mil novecientos)	\$ 671.700 (seiscientos setenta y mil setecientos)
11	Del séptimo al noveno mes del contrato	\$ 232.900 (Doscientos treinta y dos mil novecientos)	\$ 698.700 (seiscientos noveenta y ocho mil setecientos)
12	Del décimo al décimo segundo mes del contrato	\$ 242.200 (Doscientos cuarenta Pesos y dos mil Doscientos)	\$ 726.600 (setecientos veinte Pesos seis mil seiscientos)

PMAK CONSULTORIA S.R.L.
 MARCELO A. MARIANO
 DNI 7.998.808
 Lopez Jofre 1024

DE
 DE
 DE



Total (N° y letras)	Son Pesos. \$6.281.100 (Seis millones doscientos ochenta y un mil cien)
Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos. \$6.281.100 (Seis millones doscientos ochenta y un mil cien)
<p>ORGANISMO SOLICITANTE: CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ, SITA EN CALLE 25 DE MAYO Nº256, CIUDAD DE PARANÁ, PCIA. DE ENTRE RÍOS, TEL: 0345-4218694 . MAIL: cfparana.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</p> <p>LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4, 5 AL 8 Y 9 AL 12.</p> <p>IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>	

DEVOLUCIÓN DE
DE... ESCOBAR
...
...
...

~~P/MAK CONSULTOR S.R.L.
MARIANO A. ROSKI
DNI 7.990.193
Lopez Jorj an 11/24~~





DEPARTAMENTO DE LEGAL
SECRETARÍA DE LEGAL
CALLE 25 DE MAYO N° 256
CIUDAD DE PARANÁ, PCIA. DE ENTRE RÍOS

EXPEDIENTE N° 13-17341/24

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA (TRAMITE SIMPLIFICADO) "IN SITU" N° 531/25

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: OFICINA DE INTENDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ, SITA EN CALLE 25 DE MAYO N°256, CIUDAD DE PARANÁ, PCIA. DE ENTRE RÍOS, HASTA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: OFICINA DE INTENDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ, SITA EN CALLE 25 DE MAYO N°256, CIUDAD DE PARANÁ, PCIA. DE ENTRE RÍOS, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

OFERENTE

DOMICILIO:

TELEFONO:

CUIT:

CORREO ELECTRONICO:

MARK CONSULTAS S.R.L.
MARIANO A. KROSKI
DNI 7.998.195
lopez.lordan.1024



10

